

UNA REDISTRIBUCIÓN A LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS INICIALMENTE PLANTEADAS, A EFECTO DE EJERCER DICHO PRESUPUESTO DE LA MEJOR MANERA POSIBLE EN BENEFICIO DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, POR LO QUE DESPUÉS DE HABER DELIBERADO LA MENCIONADA REDISTRIBUCIÓN SE ESTABLECE QUE LA MISMA QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

Partida	Descripción	Presupuesto Anual
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>39'334,058.72</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13,095,289.00</b>
1100	Sueldos y salarios al personal de carácter permanente	7,058,645.00
1200	Sueldos y salarios al personal eventual	524,092.00
1300	Aguinaldo	1,263,790.00
1400	Canasta básica	361,057.00
1500	Prima vacacional	125,585.00
1601	Fondo de ahorro	210,000.00
1602	Becas	15,000.00
1603	Previsión social múltiple	1,260,000.00
1604	Bonificación fiscal	681,672.00
1605	Ayuda para adquisición de lentes	3,000.00
1606	2% sobre nómina	232,442.00
1607	Ajuste calendario	137,251.00
1608	Día de las madres	38,565.00
1700	Seguridad social	1,184,190.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>609,783.40</b>
2101	Papelería y útiles para escritorio y oficina	15,000.00
2102	Material y accesorios para equipo de cómputo	10,000.00
2103	Libros y revistas	1,500.00
2104	Suscripción a periódicos y revistas	3,783.40
2105	Material de impresión de uso oficial	22,000.00
2106	Material sanitario y de limpieza	15,000.00
2108	Material eléctrico	1,000.00
2109	Combustibles, lubricantes y aditivos	440,000.00
2110	Neumáticos y cámaras	20,000.00
2111	Utensilios para servicio de alimentación	1,500.00
2113	Medicinas y productos farmacéuticos	1,000.00
2114	Vestuarios y uniformes	20,000.00
2116	Materiales y útiles de impresión	28,000.00

2117	Refacciones, accesorios y herramientas menores	25,000.00
2118	Material de fotografía, cine y audiovisual	3,000.00
2119	Material diverso	3,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1'149,375.00</b>
3101	Servicio postal y telegráfico	300.00
3102	Servicio de mensajería y paquetería	7,000.00
3103	Servicio telefónico	65,000.00
3104	Servicio de energía eléctrica	80,000.00
3105	Servicio de agua potable	6,000.00
3201	Arrendamiento de edificios y locales	289,000.00
3202	Publicaciones e impresiones oficiales	50,000.00
3302	Gastos de difusión e información	12,000.00
3303	Servicios de telecomunicaciones	4,000.00
3401	Congresos, cursos y eventos	50,000.00
3402	Viáticos	90,000.00
3403	Gastos de orden social	50,075.00
3404	Gastos de representación	120,000.00
3405	Gastos menores	12,000.00
3406	Pasajes	70,000.00
3501	Servicios bancarios	9,000.00
3502	Seguros y fianzas	60,000.00
3503	Impuestos, derechos y cuotas	50,000.00
3602	Capacitación	50,000.00
3603	Servicios de informática	25,000.00
3701	Mtto. y conservación de mobiliario y equipo	8,000.00
3703	Mtto. y conservación de bienes inmuebles	8,000.00
3704	Mtto. y conservación de equipo de transporte	23,000.00
3705	Mtto. y conservación de equipo de cómputo	8,000.00
3706	Servicios de lavandería, limpieza y fumigación	2,000.00
3708	Gastos complementarios para serv. Grales.	1,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>15,994,262.60</b>
4100	Consejos municipales	764,160.00
4200	Partidos políticos	15,230,102.60
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>8'485,348.72</b>
5100	Mobiliario y Equipo de Oficina	100,000.00
5500	Edificios y terrenos	8'385,348.72

----- EXPUESTO LO ANTERIOR, Y EN VIRTUD DEL INICIO DEL EJERCICIO EN EL CUAL SE REFLEJA EL ÍNDICE INFLACIONARIO DEL AÑO 2009, PREVIA PROPUESTA, SE DETERMINÓ AUMENTAR A TODO EL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL EL 3.57% DE SU SUELDO, PORCENTAJE QUE CORRESPONDIÓ AL AUMENTO DE LA INFLACIÓN REGISTRADA EN EL AÑO 2009, DE CONFORMIDAD CON LOS ÍNDICES DEL BANCO DE MÉXICO, CONSINTIENDO TODOS LOS